

116004



1965

116004

116004

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: ALBEMETAL, S.L., entidad de nacionalidad española,

RESIDENCIA: ALBERIQUE (Valencia) calle Juan

García, 11 y 13

ENUNCIADO: " SOFA TRANSFORMABLE EN CAMA "

gl/me.

Prioridad: Patente n.º del.

116004



1965

1
5
10
15
20
25
30

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1.930.

Por lo común los sofás transformables en camas se organizan a base de una estructura que comprende un bastidor estático, correspondiente al sofá propiamente dicho y un asiento desplazable respecto del primero facultado para constituirse en cama precisamente en función de su desplazamiento. En la realización práctica de este género de muebles el asiento desplazable puede constituirse y de hecho se constituye generalmente mediante varios sectores que se pliegan por distintos procedimientos, habitualmente con independencia del respaldo; pero podría afirmarse que los sistemas de plegado adolecen de una mecanización excesiva que no solo implica costos de producción de excepcional importancia sino que además establece un accionamiento complejo para la estructura del mueble.

Ahora se propone un sofa transformable en cama que se ha concebido para resolver los problemas de fabricación y accionamiento que son comunes a sus similares conocidos, comprendiendo por tanto una organización elemental que redundará en una importante mejora de la actuación funcional de este tipo de muebles transformables.

Al efecto el sofá transformable en cuestión viene caracterizado por el hecho de presentar el asiento desplazable que comprende compuesto por tres sectores articu-



116004

1 lados, de los cuales, uno extremo se encuentra articulado,
a la vez, al bastidor constitutivo del respaldo, estando
este bastidor dotado de un patín trasero arqueado que regu
5 la la inclinación de dicho respaldo friccionando sobre un
sector estático del sofá en función de los desplazamien-
tos del propio asiento respecto de este último, con la -
particularidad de que el citado sector de asiento articu-
lado al respaldo, dispone de un tope que resulta conduci-
do por una guía inferior provista de un órgano de conten-
10 ción para el desplazamiento hacia afuera del asiento.

En una ulterior característica el plegado del -
asiento desplazable, comprende la interposición del sec-
tor intermedio del primero, entre los sectores extremos -
del propio asiento, estando además enlazado el sector de
15 asiento articulado al bastidor del respaldo y dicho sec-
tor intermedio a través de un tirante tractor de natura-
leza elástica, que se combina con patas auxiliares sus-
tancialmente provistas de elementos de rodaje.

Para ayudar a la comprensión de la idea expues-
20 ta se ha confeccionado a título explicativo y sin carácter
restrictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la pre-
sente Memoria como un ejemplo de realización del objeto -
que nos ocupa.

La figura 1ª corresponde a una vista esquemáti-
ca en alzado lateral de un sofá transformable en cama ob-
tenido según el invento. Como puede observarse el asiento
desplazable que comprende se halla compuesto por tres sec-
25 tores -1-2- y -3- articulados entre sí por sus extremos
según -4-, de los cuales el sector extremo -1- se encuen-
tra articulado a la vez con -5- al bastidor -6- constituti-

1

5

10

15

20

25

30



65

116004

1

vo del respaldo. Este bastidor está dotado de un patín trasero arqueado -7- que regula la inclinación de dicho respaldo -6- friccionando sobre un sector estático -8- del sofá en función de los desplazamientos del propio asiento respecto de este último.

5

10

Entretanto el citado sector de asiento -1- articulado por -5- al respaldo -6- dispone de un tope -9- que resulta conducido por una guía inferior -10- provista de un órgano de contención o travesaño -11- para el desplazamiento hacia afuera del asiento. Los sectores -1- y -2- de este último se hallan enlazados a su vez a través de un tirante -12- de naturaleza elástica en tanto que el propio sector -2- del asiento dispone de una pata articulada -13- que se adosa sobre la base bajo la tracción que le imprime la brida -14- al producirse el plegado de los distintos sectores del repetido asiento.

15

20

Principalmente, los bloques tapizados -15- que resultan soportados por el bastidor del respaldo por los sectores articulados del asiento se dispondrán articulados, dos a dos a través de la propia funda de dichos bloques, con lo cual se facilita su superposición en las distintas posiciones relativas que adoptan sobre la estructura del mueble.

25

30

La figura 2ª corresponde a una vista esquemática en alzado lateral del propio sofá transformable en posición de semiplegado. En efecto, según podemos comprobar el plegado de dicho asiento comprende la interposición -- del sector intermedio -2- entre los sectores extremos -1- y -3- del propio asiento previa superposición de los bloques tapizados -15- que forman el lecho flexible de este



116004

1 último. La interposición del sector articulado -2- viene
dáda por medio de la elevación del sector extremo -3- que
establece el juego articulario entre los distintos sec-
tores, colaborando en el plegado la tracción que el tiran-
5 te elástico -12- ejerce sobre dicho sector intermedio -2-.
Entretanto en el desplazamiento final del propio asiento
hacia el sofá colabora un juego de patas auxiliares -16-
provistas de elementos de rodaje -17- que se deslizan so-
bre el suelo.

10 Finalmente la figura 3ª corresponde a una vista
esquemática en alzado lateral del propio sofá transforma-
ble en posición de plegado. Como puede apreciarse el asien-
to desplazable que comprende presenta sus sectores articu-
lados -1-, -2- y -3- yuxtapuestos según la interposición
15 del sector intermedio entre los sectores extremos en tan-
to que el respaldo -6- adopta un nuevo ángulo de inclina-
ción sustancialmente regulado por el deslizamiento del --
patin -7- sobre el sector estático -8- del propio sofá, -
bajo la retracción del asiento hacia este último. Por su-
20 puesto un ciclo inverso de los movimientos que establecen
el plegado del asiento determinará la conversión del sofá
en cama coincidiendo con la variación del ángulo de incli-
nación que efectúa el respaldo -6-.

25 En el campo industrial la realización del sofá
transformable descrito ofrece una serie de ventajas deci-
sivas que se concretan en la sencillez de características
constructivas del asiento desplazable que comprende, en ór-
den a la simplificación de su proceso fabril para conse--
guir costos de producción reducidos en su generalidad.

30 Pero acaso el mayor acervo de ventajas se deriva

116004

- 6 -



116004

1 de la facilidad de accionamiento que el sistema de plegado
y desplegado del asiento supone para la comodidad personal
del usuario, adquiriendo por tanto el Modelo solicitado una
utilidad práctica singular por el beneficio o efecto -
5 nuevo que aporta a la función a que se destina.

Hecha la descripción precedente es necesario añadir
que los detalles de realización de la idea expuesta -
pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la in-
vención, que es la que se desprende de los párrafos que an-
10 tecedan y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solici-
ta ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

15 1ª.-SOPA TRANSFORMABLE EN CAMA, esencialmente -
caracterizado por el hecho de presentar el asiento despla-
zable que comprende compuesto por tres sectores articulados,
de los cuales, uno extremo se encuentra articulado, a la
vez, al bastidor constitutivo del respaldo, estando este
bastidor dotado de un patin trasero arqueado que regula -
20 la inclinación de dicho respaldo friccionando sobre un sec-
tor estático del sofá en función de los desplazamientos -
del propio asiento respecto de este último, con la parti-
cularidad de que el citado sector de asiento articulado al
respaldo, dispone de un tope que resulta conducido por una
25 guía inferior provista de un órgano de contención para el
desplazamiento hacia afuera del asiento.

30 2ª.- SOPA TRANSFORMABLE, según reivindicación -
primera, caracterizado porque el plegado del asiento des-
plazable, comprende la interposición del sector intermedio
del primero, entre los sectores extremos del propio asien-

116004

- 7 -



1965

1

to, estando además enlazado el sector de asiento articula-
do al bastidor del respaldo y dicho sector intermedio a -
través de un tirante tractor de naturaleza elástica, que
se combina con patas auxiliares sustancialmente provistas
de elementos de rodaje.

5

3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita
"SOFA TRANSFORMABLE EN CAMA".

10

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en
la presente Memoria que consta de siete hojas escritas a
máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 11 de septiembre de 1.965

ALFONSO UNGRIA

P.P.

15

20

25

30



116004

figura 1ª

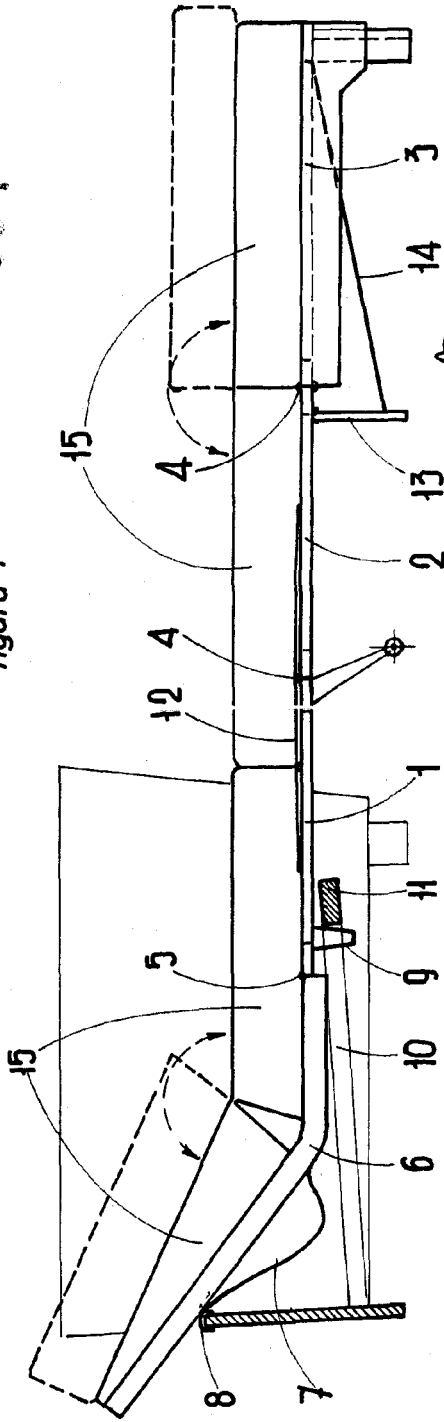


figura 2ª

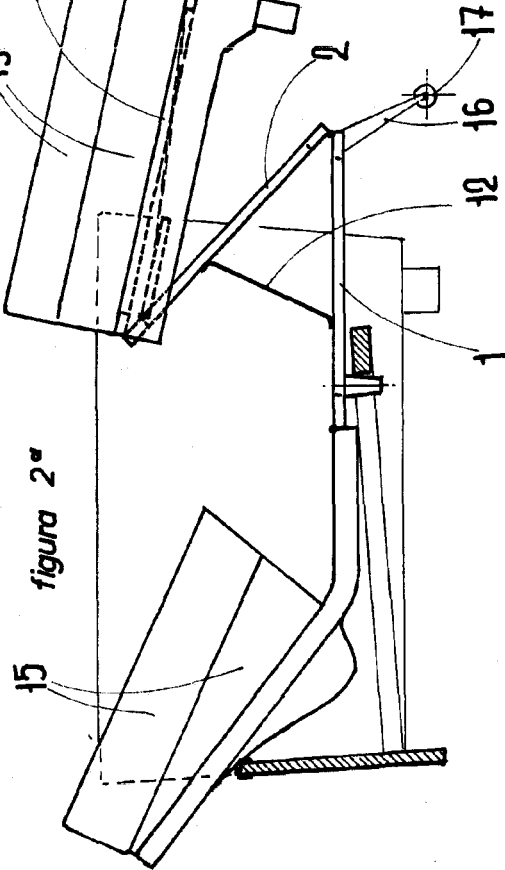
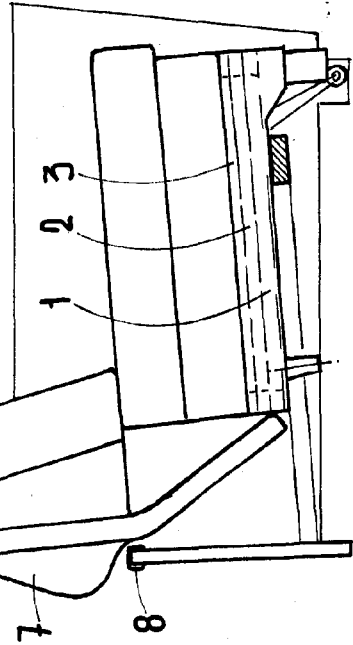


figura 3ª



ESCALA VARIABLE
Madrid, 11 de Septiembre de 1965
ALFONSO UNGRIA
P.P. 116004